

CHACRAS DE CORIA, 23 de setiembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 29860/2024, correspondiente al expediente electrónico E-CUY:0031308/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Gestión de los estudiantes Dámaris Luz CALDERÓN GUTIERREZ, Marcos David Amílcar CIMA LEDE, Juan Ignacio DE LA CRUZ DENARO, Joaquín CRAMERO D'ANGELI, Nicolás Antonio BARRERA GALLARDO, Antonella Belén POLLICINO, Nicolás CID e Ignacio José NEGRETTI, en la Cátedra Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, a partir del DIECISIETE (17) de agosto y hasta el DIECISIETE (17) de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., los mencionados estudiantes presentaron el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO, les otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Gestión realizada por los estudiantes Dámaris Luz CALDERÓN GUTIERREZ (DNI N° 43.076.231 – Legajo N° 1007581), Marcos David Amílcar CIMA LEDE (DNI N° 43.150.715 – Legajo N° 1007593), Juan Ignacio DE LA CRUZ DENARO (DNI N° 39.235.857 – Legajo N° 1007027), Joaquín CRAMERO D'ANGELI (DNI N° 41.083.640 – Legajo N° 1007288), Nicolás Antonio BARRERA GALLARDO (DNI N° 41.966.261 – Legajo N° 1007301), Antonella Belén POLLICINO (DNI N° 41.869.221 – Legajo N° 1007338), Nicolás CID (DNI N° 42.082.617 – Legajo N° 1007470) e Ignacio José NEGRETTI (DNI N° 40.070.205 – Legajo N° 1007599), a partir del DIECISIETE (17) de agosto y hasta el DIECISIETE (17) de diciembre de 2022, en la Cátedra **Zootecnia y Granja** del Departamento de Producción Agropecuaria de esta



RESOLUCIÓN DIGITAL

Facultad, desarrollando el proyecto denominado: "*Gestión conjunta estudiantes con docentes de la Parcela Experimental de la cátedra de Zootecnia y Granja, FCA-UNCUYO, segundo semestre 2022*", bajo la dirección de los Ings. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Paola Mariana SAVIETTO y Dante Raúl CRISMAN; y la codirección de los Ings. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS y María Verónica BERNASCONI, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1064/2024 _ _ _ _
LJC.